

VISTO y CONSIDERANDO que mediante la Resolución Decanal N° 385/2023 – obrantes en el Expediente N° 141895, se reconoce como asignatura electiva a *Idioma Extranjero: Inglés (8026)*, para estudiantes de la Licenciatura en Enfermería.

Que, en el Anexo de la mencionada resolución, se incurrió en error al consignar el apellido de un estudiante, dice: *MANETTI, Franco David*, siendo el correcto: *MARIETTI, Franco David*.

Que resulta necesario enmendar el mencionado error.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Anexo de la Resolución Decanal N° 385/2023, en referencia al apellido, quedando redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

MANETTI, Franco David (D.N.I. 43.607.821)	9 (nueve)	23/06/2023
--	-----------	------------

DEBE DECIR:

<u>MARIETTI, Franco David</u> (D.N.I. 43.607.821)	9 (nueve)	23/06/2023
--	-----------	------------

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 039/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 07 de septiembre de 2023, 13:41 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230907-64f9fd2bbf1bc**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas